



Hospital Nacional "San Rafael"
Santa Tecla, La Libertad

GOBIERNO DE EL SALVADOR

FONDO
GENERAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

SOLICITANTE: HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

CÓDIGO
DE
PROYECTO
No. 8179

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 04 de Noviembre del 2022

No. Orden: 283/2022

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

06142202770023

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
6	Cada Uno	CÓDIGO 63001005 CAJA METALICA DE CURACIONES DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL (R-01)	\$2,315.00	\$13,890.00
7	Cada Uno	CÓDIGO 63001015 CAJA METALICA PARA PEQUEÑA CIRUGIA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL (R-02)	\$2,315.00	\$16,205.00
-	-	TOTAL.....	-	\$30,095.00

SON: TREINTA MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

RENGLÓN No. 01: CAJA METALICA DE CURACIONES. Marca: AS-medizintechnik, Modelo: Varios, Origen: Alemania, Código: N/A, Garantía de 2 años contra desperfectos de fabrica No por mal uso.

RENGLÓN No. 02: CAJA METALICA DE PEQUEÑA CIRUGIA. Marca: AS-medizintechnik, Modelo: Varios, Origen: Alemania, Código: N/A, Garantía de 2 años contra desperfectos de fabrica No por mal uso.

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) Las modificaciones que surjan y d) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL.

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: ORDEN DE COMPRA No. 283/2022, LG-SOLICITUD DE COTIZACION No. 99/2022 y SOLICITUD DE COMPRA No. 111/2022.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

PARA LOS CONTRATISTAS NACIONALES Y ASOCIOS.

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud y código del proyecto, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Proceso de Compra, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén del hospital, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI del Hospital, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del Hospital para efecto de seguimiento y control del Contrato u Orden de Compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

PARA LOS CONTRATISTAS EXTRANJEROS Y ASOCIOS.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud y código del proyecto, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Proceso de Compra, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén del hospital, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI del Hospital, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del Hospital para efecto de seguimiento y control del Contrato u Orden de Compra.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3200-3-08-02-22-1-61101


LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Al momento de la entrega del bien, traer sello para sellar Acta de Recepción. Favor concertar cita al 2594-4065.

PAGO DE ANÁLISIS cuando aplique, deberá realizarlo conforme al ACUERDO N° 11. De fecha 05 de enero de 2021. De El Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Salud.

PLAZO DE ENTREGA: de 60 a 90 días hábiles a partir del día siguiente después de la distribución de la Orden de Compra.

La **ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, estará a cargo del Dr. Marcos Antonio Gutiérrez Posada, Medico Asesor de Insumos Médicos, quien actuará de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: La Contratista en: Calle Dr. Arturo Romero y Diagonal Víctor Manuel Posada, Colonia Médica, Edificio INFRA, San Salvador, Teléfono: 2234-3289, correo electrónico: ventas1.medica@infrasal.com

 Titular o Designado	 Contratista
--	---

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
FECHA 07 NOV 2022
U.A.C.I.
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

Elaborado por: jmoreno